



# ~~ORDENANZA Nº~~ 12125

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1: Desígnase el día 22 de septiembre de cada año como jornada denominada “Un día sin mi Auto”, con la finalidad de promover la utilización del transporte público de pasajeros y/o transportes alternativos para circular en el ámbito de la Ciudad.

Art. 2: Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) Instar a la disminución de la utilización de vehículos particulares;
- b) Fomentar la utilización de medios de transporte alternativos al automóvil;
- c) Impulsar la mejora del tránsito urbano, por medio de la reducción de la circulación vehicular;
- d) Propender a la reducción de la contaminación ambiental producto de las emanaciones de fuentes móviles, los niveles de ruido y la contaminación sonora.

Art. 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de lo establecido por la presente Ordenanza, a celebrar convenios de colaboración, cooperación y adhesión con personas físicas y/o jurídicas cuyo objeto se encuentre vinculado a los objetivos de la presente.

Art. 4: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de difusión, información y comunicación con la finalidad de incentivar la utilización de transporte público, bicicletas, otros medios alternativos de transporte y un empleo más racional y eficiente de los vehículos automóviles.

Art. 5: Derógase la Resolución (HCM) Nº 8.467 del año 2000.

Art. 6: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Expte.CO-0062011098894 (PC).-



# ~~ORDENANZA~~ Nº 12125

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062011098894 (PC).-